



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Manifiestar extrema preocupación por la intervención de hecho propiciada en el INDEC EX-2026-00476566- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO la intervención de hecho por parte del Gobierno Nacional sufrida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), que devino en la renuncia de su máxima autoridad y

CONSIDERANDO

que más allá de la actuación previa de las autoridades salientes, la forma y el momento en que se produjo su renuncia genera una fuerte sospecha sobre las circunstancias de dicha dimisión,

que de declaraciones posteriores se infiere que dicha intervención fue propiciada por el Presidente y por el Ministro de Economía con el objeto de impedir la adecuación de la canasta de evaluación del IPC a los consumos actuales,

que el IPC sigue calculándose con la Encuesta de Hogares de 2004, es decir con los parámetros de gastos familiares de hace 22 años, a pesar de contar con una actualización correspondiente a 2018,

que dicha decisión tiene además como finalidad esconder un aumento adicional de los precios desde la asunción del actual gobierno de entre 10 y 40 puntos porcentuales, según las diversas fuentes,

que el hecho de mantener la canasta desactualizada fue utilizado por el Gobierno Nacional para bajar el salario real de los trabajadores entre un 20 y un 50% en 2 años, según la actividad y el rubro, política que se intenta mantener en el futuro,

que es prioritario para el país contar con un INDEC altamente profesionalizado y con el más alto nivel técnico que asegure las misiones y funciones que le asigna la ley 17.622 de creación del organismo y los decretos reglamentarios posteriores,

que a los efectos de garantizar el más alto nivel profesional del INDEC es imprescindible que los equipos técnicos sean designados mediante concursos públicos y las metodologías de trabajo sean definidas sobre la base del conocimiento científico nacional e internacional con el que cuenta el país,

que en particular en esta Facultad se forman graduados/as de primer nivel en el campo de la matemática, la computación y las ciencias de datos, y que muchos de ellos/as trabajan o han trabajado en el INDEC,

que esta Facultad ya había expresado en 2007 (Res 2454/07) “la necesidad de que dicho Instituto desarrolle sus actividades en un marco que garantice la mayor independencia y la más alta excelencia técnica”, ante una intervención similar que el organismo sufriera en aquella oportunidad,

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en su Sesión de fecha 18 de febrero de 2026,

las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Manifestar extrema preocupación por la intervención de hecho propiciada en el INDEC.

Artículo 2°.- Solicitar la implementación inmediata del IPC actualizado, que refleje la inflación real que sufre el país.

Artículo 3°.- Reclamar al Gobierno Nacional que los equipos técnicos del INDEC sean designados mediante concursos públicos abiertos y transparentes.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido pase a SCD#FCEN.

